



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 08 NOV 2012

Expte. Nº 18.217/10

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. Antonio SARAPURA, personal de apoyo universitario de la Dirección General de Obras y Servicios dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitó autorización para participar de las 13º Jornadas de Actualización en Instalaciones Eléctricas Industriales, llevadas a cabo en el COPAIPA durante los días 9 y 10 de diciembre de 2010.

QUE con fecha 14 de diciembre de 2010 el Ing. Jorge ROVALETTI, Director General de Obras y Servicios, informó que el Sr. Sarapura asistió a dichas jornadas y asimismo solicitó el reintegro del costo de la inscripción que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00).

QUE se adjuntó el comprobante respectivo debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE por TESORERÍA GENERAL se procedió al reintegro de la suma antes indicada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

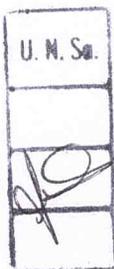
ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00), con motivo de la participación del Sr. Antonio SARAPURA, personal de apoyo universitario de la Dirección General de Obras y Servicios dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en las 13º Jornadas de Actualización en Instalaciones Eléctricas Industriales llevadas a cabo en el COPAIPA durante los días 9 y 10 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado al Sr. SARAPURA, de la suma dispuesta en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2011:

A.0020.012.041.000.11.01.00.00.05.00.3.4.5.0000.1.21.3.4. \$ 450,00

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

J.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL SOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA